

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por el presente se hace público: Que el día 31 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por haberlo acordado en el juicio ejecutivo a instancia del Banco de Bilbao contra don Antonio Luis Ceballos Bernabéu y doña Angeles Muñoz Ferrero:

1.º La finca número 4.829, inscrita al folio 41, libro 83, sección 2.ª, de Alicante, o sea local comercial en la planta baja de la casa sita en esta población, calle García Morato, 33, tiene como dependencia en la entreplanta del edificio en su parte posterior un almacén con el que se comunica mediante escalera existente en la parte posterior al fondo en un solo local. Mide la parte del bajo la superficie de 175 metros cuadrados y la parte de la entreplanta 54,90 metros cuadrados. Justipreciada en 1.400.000 pesetas.

2.º Piso sexto de la casa de esta población en García Morato, 33, situada entre el piso ático y el quinto. Mide 132 metros cuadrados. Finca 4.843, folio 69, libro 63, sección 3.ª, de la capital. Justipreciada en 500.000 pesetas.

Lote segundo: Dos estanterías metálicas de unos cinco metros de largo por dos de ancho cada una y tres lejas. Siete estanterías desmontables de hierro con tablero de unos dos metros y medio de largo por dos metros de alto y cuatro lejas cada una de madera y las dos pequeñas de cristal. Quinientos jarrones de cerámica de barro cocido varios tamaños y colores motivos decoración. Diez mesas de terraza jardín, pie de hierro y piedra de mármol de terrazo, diferentes colores y tamaños. Dieciséis sillones de hierro propios jardín o terraza. Dos mesas extensibles de cocina, material raiite y patas metálicas. Unas setenta jardineras de fibrocemento de diferentes colores y medidas. Una mesa mostrador con tapa de cristal de 1,50 por 50.

Justipreciado todo en 65.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 30 de mayo de 1970. El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—2.113-3.

BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 313 de 1969, y a instancia de don José María Domingo Sotorras, que tiene concedido el beneficio de pobreza, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposa, Pauline Julie Catherine Marhuenda, hija de Manuel y de Rosa, nacida en Argel (Argelia) el 28 de julio de 1929, que tuvo su domicilio en Barcelona, en plaza de San Agustín Viejo, 15, 3.ª, 3.ª, desapareciendo del domicilio conyugal el día 12 de abril de 1950, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de la misma. Todo ello en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y a los fines prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Barcelona a treinta de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Félix Ochoa Uriel.—El Secretario.—2.903-E. y 2.ª 15-6-1970

BILBAO

Don Rafael Martínez Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del Procurador don Félix López de Calle, en nombre y representación de doña Begonia Azcárate Zumarán, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Guecho (Vizcaya), y otros, sobre declaración del fallecimiento de las siguientes personas, desaparecidas con motivo del naufragio del buque «Saint Patrick», ocurrido en las islas Aleutinas el día 18 de diciembre de 1964, y que formaban parte de la tripulación de dicho buque:

Jesús Villabaletia Libano, de treinta y siete años de edad, casado con doña Begonia Azcárate Zumarán, hijo de Vicente y Amelia, natural de Lejona (Vizcaya).

Cesáreo Martija Uriarte, de treinta y un años de edad, casado con doña María Teresa Villanueva Carrera, hijo de Eugenio y Exaltación, natural de Ea (Vizcaya).

Julián Alberdi Gardeazabal, de cuarenta y ocho años de edad, casado con doña Simona González Lacoutre, hijo de Julián y de Atanasia, natural de Guecho (Vizcaya).

Francisco Martín Rodríguez, de cuarenta y dos años de edad, casado con doña Begonia Goitia Abarasturi, hijo de Leoncio y Aquilina, natural de Portugalete (Vizcaya).

Fidel Escandón Araújo, de cuarenta y ocho años de edad, casado con doña Felicitas Romero Laiseas, hijo de Francisco y de Teodora, natural de Bilbao (Vizcaya).

Julián Díaz Marcoartu, de cuarenta años de edad, casado con doña Paula Golcuria Galíndez, hijo de Julián y de María, natural de Basauri (Vizcaya).

Pedro Beascochea Gorordo, de cuarenta y cinco años de edad, casado con doña Felisa Esther Uribe Bilbao, hijo de Eulogio y Antonia, natural de Urduliza (Vizcaya).

Jesús María de Latorre Ruiz de Azúa, re treinta y tres años de edad, casado con doña Aurea María del Rosario Lara Cejudo, hijo de Horacio y Mercedes, natural de Bilbao (Vizcaya).

Juan Manuel Gordo de Llanos, de cuarenta y dos años de edad, casado con doña Julia Torre Cortázar, hijo de Manuel y Blanca, natural de Portugalete (Vizcaya).

José Angel Tejada Larrea, de treinta y siete años de edad, casado con doña María Begonia Bilbao Fernández, hijo de Ignacio y Basilia, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Ricardo Alzaga Varela, de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Ricardo e Isidora, natural de Madrid.

Jaime Barturen Gaubeca, de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y María, natural de Lemóniz (Vizcaya).

Santiago Tellechea Asteinza, de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Bermeo (Vizcaya).

Francisco Erauzquin Ellexpe, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Juan (fallecido) y Claudia, natural de Ceánuri (Vizcaya).

Pedro María Gamiz Frade, de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Juan y Agapita, natural de Bilbao.

Alfredo Burgos Gastón, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Francisco y Crescencia, natural de Bilbao.

José Antonio Manterola, de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Ramón (fallecido) y Benita, natural de Ceánuri (Vizcaya).

José Manuel Alvarez Iriondo, de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a veintidós de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario.—4.920-C. y 2.ª 15-6-1970

GRANADA

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Granada se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 165/69, a instancia de don Juan y don Jesús García Alvarez, contra el Ministerio Fiscal, doña María Jesús García Alvarez, reverendo don Angel Henáñez del Moral, don Joaquín Castellón Gallegos, don José Alonso Mendoza, doña Dolores Expósito López y personas desconocidas e ignoradas que pretenden atribuirse o subrogarse algún derecho en las herencias de don Francisco García Giramunt y doña Celia Alonso Ruiz, sobre declaración de nulidad del testamento otorgado por don Francisco García Guirao en 12 de julio de 1950 ante el Notario de Granada don Eduardo Valenzuela Cabo y otros extremos.

Y en virtud de lo acordado por S. S.ª en providencia de esta fecha, se hace un segundo emplazamiento a los demandados don Angel Henáñez del Moral y personas desconocidas e ignoradas asimismo demandadas para que en término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, haciéndoles saber al propio tiempo que se encuentran en Secretaria

ría de este Juzgado a su disposición las copias de demanda y documentos, y aperturándoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—2.112-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Luis Albacar López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad y su partido, y accidentalmente de éste, de igual clase número uno, por hallarse el titular en uso de licencia.

Por el presente se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 341 de 1969, seguidos en este Juzgado a instancias de don Pedro Naranjo Suárez, representado por el Procurador don Luis Mesa Suárez, contra la finca expresamente hipotecada, propiedad de doña Amalia Rosa Alonso Fleitas, conocida por el solo nombre de Amalia, mayor de edad, soltera, dedicada a sus labores y de esta vecindad, con domicilio en San Francisco de Paula, número 40, Tafira Alta, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento en que fué tasada, la siguiente finca:

Casa terrera o de una sola planta, situada en el poblado llamado San Francisco de Paula, en el pago de Tafira, de este término, compuesta de varias habitaciones y su patio interior, que linda: por el Naciente, por donde mide nueve metros cincuenta centímetros, con camino vecinal, que conduce al Fondillo, por donde tiene su entrada; al Poniente, en igual medida, con tierras de don José Alemán Jiménez; Sur, por donde mide diez metros sesenta y cinco centímetros lineales, solares de don Miguel Fleitas López, y al Norte, en una línea de diez metros ochenta centímetros, con casa del mismo don Miguel Fleitas López. Ocupa una superficie de ciento un metros noventa y un decímetros doce centímetros y medio cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 9 del libro 730 de Las Palmas, 24 de la sección primera, finca número 1.691, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Doctor Chil, número 1 (Palacio de Justicia), el día quince de julio próximo, a las diez treinta horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que fué tasada la finca para tal acto, con la rebaja antes indicada.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante continuarán, subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate. La finca de referencia se halla ocupada por la propia demandada y familia.

Y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del valor de la finca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Albacar López.—El Secretario.—6.966-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 604 de 1969, seguidos a instancia de doña María Caballe Ferre, asistida de su esposo, representada por el Procurador señor Reig Pascual, contra don Juan de la Cruz y doña María de los Angeles Simarro González, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Edificio sito en la calle de Joaquín Arjona, número 19, de esta capital, sobre solar de forma rectangular, según plano levantado, que se croquisa en ayuda de determinar la línea de fachada de 6 metros, otra de igual cota al fondo y dos líneas a derecha e izquierda de 18,50 metros, resultando de sus operaciones aritméticas una superficie de 111 metros cuadrados, equivalente a 1.429,80 pies cuadrados.

El edificio se considera de nueva planta de reciente construcción, presentando un agradable aspecto en cuanto a forma y volumen.

Los elementos constructivos empleados en el citado inmueble son los siguientes:

- Cimentaciones.
- Hormigón en masa
- Estructura.
- Hormigón armado
- Solera.
- De hormigón.
- Forjados.
- Autárquicos, aprobado por la Dirección General de Arquitectura
- Cerramientos y tabiquería.
- De fábrica de ladrillo diversas clases y secciones.
- Guarnecidos.
- De yeso negro y blanco en paramentos verticales y horizontales.
- Cubierta.
- La llamada a la «Catalana».
- Solados.
- Ruleteado de mortero de cemento y sintasol.
- Carpintería.
- De madera y metálico en huecos de paso y de luces.

- Vidrio.
- En relieve de carpintería metálica.
- Alicatado.
- Chapado de azulejos en servicios.
- Instalaciones.
- De agua y electricidad
- Pintura.
- Temple liso en paramentos verticales y horizontales, esmalte mate en las carpinterías, de madera y metálica.

En cuanto a la composición de fachada, se han empleado un enfoscado en imitación «Revoco» en planta baja y ladrillo «visto» en el resto; se sitúan en la misma cancela metálica de acceso al portal y puerta metálica de entrada a la nave; en plantas primer y segunda se ha proyectado unos ventanales metálicos, completándose con un gran panel de hormigón translúcido, en sentido vertical, de arriba a abajo, situado en la parte lateral izquierda de la misma, y que da luz a la caja de escalera, todo lo cual hace de la misma un conjunto de líneas sencillas, que logran dar un funcional aspecto a este alzado idóneo para este tipo de edificaciones con carácter comercial e industrial.

Valorado pericialmente en la suma de un millón quinientas cincuenta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de

julio del corriente año, a las doce treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que los títulos de propiedad de la finca suplicados por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—7.019-C.

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento de cualquier persona interesada, se hace saber que en el expediente promovido ante este Juzgado por la Entidad «Estaciones Terminales de Autobuses, S. A.», que tiene su domicilio social en Madrid y que se dedica a la construcción y explotación de las estaciones de autobuses de Valencia para el transporte de viajeros, por auto dictado con fecha 4 del actual ha sido acordado que la Comisión Gestora que ha de encargarse de la administración de la referida Sociedad quede constituida e integrada por don Eloy García Martínez, Jefe de la Sección de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, designado por el Ministerio de Obras Públicas para el cargo de Presidente, y por don Antonio Ibarra Mauri, don Joaquín García Delgado y don José Ramón Alvarez González, como miembros del Consejo de Administración de la suspenso, y por don Benito Solano Cosco, en representación del acreedor «Construcciones Benito Solano, S. A.»; don Ricardo Marín Murillo, en representación del acreedor «Banco de Vizcaya, S. A.», y por don Francisco Miralles Olivo, acreedor de carácter hipotecario, estos tres últimos como representantes de todos los demás acreedores concurrentes a la suspensión, habiéndose acordado convocar a todos los referidos señores para ponerles en posesión de sus cargos el día veintitrés del presente mes ante este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 8 de junio de 1970.—El Juez, Luis Cabrerizo.—El Secretario.—6.967-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Orense.

Hace público: A los fines del artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil que en dicho Juzgado y a sollicitud de don Francisco Aranda Goyanes, Procurador en nombre y representación de doña María Amparo Somoza Dacal, actualmente residente en Argentina, se

sigue expediente para declarar el fallecimiento a efectos legales del hermano de esta señora, don Antonio Somoza Dacal, hijo de Benito y de María Jesusa, nacido en Canedo (Orense) el 13 de julio de 1884, de cuyo lugar se ausentó para Méjico en el año 1925, careciéndose de toda noticia del mismo a partir de 1930.

Dado en Orense a catorce de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario, Antonio Trillo.—1.713-3. y 2.ª 15-6-1970

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 85/70, a instancia del Procurador don Victorio Macías Sánchez, en nombre de doña Consuelo Chornet Chornet, contra los consortes don Antonio Botet Nadal y doña Teresa La-

huerta Ferrando, en reclamación de cantidad, he acordado en providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Única.—«Una casa compuesta de planta baja con distribución propia para habitar, situada en término de Manises, Partida dels Ciperrets; ocupa una superficie de tres hanegadas, o sea veinticuatro áreas noventa y tres centiareas, cuya superficie se halla toda cercada y de la cual corresponde a la edificación de la casa propiamente dicha doscientos veintisiete metros cuadrados, lindante, por Norte, el Camino Viejo de la Masia de la Cova o del Rincón, riego en medio; por Sur, tierras de don Elías Guzmán; por Este, las de Miguel Piqueres, y por Oeste, las de Benjamín Albiñana. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 419, libro 35 de Manises, folio 118, finca 4.349, inscripción 3.ª»

Tasada en cuatrocientas quince mil pesetas (415.000).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28

de julio próximo a las once horas, se han fijado las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del valor del bien que se subasta.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación, pudiendo adjudicarse el remate con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga por la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, consistente en la certificación de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrá ser examinada por los licitadores, quienes deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir otros.

Dado en Valencia a tres de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—6.466-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovechamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.700 casquillos con órculo para proyectiles de 5"/38.

Para general conocimiento, se hace público que a las diez horas del día 11 de julio del presente año, en el Salón de Juntas de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes, avenida de Pío XII, número 83 se celebrará concurso para la adquisición de 2.700 casquillos con órculo para proyectiles de 5"/38, por importe de 5.339.900 pesetas.

Las condiciones administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes en día y horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Concursos y Subastas, Miguel López.—6.992-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia cuarto concurso para la adjudicación de la explotación de un tramo de muelle en el canal de Deusto.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia cuarto concurso público para la adjudicación de la explotación de un tramo de 150 metros de muelle en la margen izquierda del canal de Deusto y de su zona de servicio, entre el cántil del muelle y la carretera de circulación

general situada al fondo de dicha zona, con arreglo a las bases aprobadas por Orden ministerial de 8 de abril de 1968, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Campo de Volantín, número 41.

Este tramo comienza a los 300 metros desde el arranque de aguas abajo del muelle de la margen izquierda y se extiende 150 metros hacia aguas arriba.

b) Podrán tomar parte en el concurso los armadores de líneas de navegación o sus representantes que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidos en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

c) Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, una fianza provisional en metálico de cincuenta mil pesetas. Esta fianza será devuelta a los licitadores a quienes no se hubiese adjudicado el concurso.

d) Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero las referencias comerciales y económicas, y el segundo, la proposición propiamente dicha.

e) En el sobre que contenga las referencias comerciales y económicas se incluirá, necesariamente:

1. Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, de la fianza provisional a que se refiere el apartado c).

2. Justificante de estar al corriente del pago del impuesto industrial (Licencia Fiscal) y de la cuota de Beneficios del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como poder otorgado a su favor, en caso

de que actúe en nombre o representación de terceros.

4. Conformidad o autorización de las Empresas de navegación que hayan de utilizar la concesión y certificado de inscripción de las mismas en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante.

5. Relación de las mercancías movidas en el puerto de Bilbao por cada una de dichas líneas de navegación en cada uno de los años del último quinquenio.

6. Informe o informes financieros acerca de la solvencia económica del proponente.

7. Descripción general de las obras, instalaciones y medios que se propone realizar en la parcela y su valoración, a la que se añadirá la relación de las que al final de la concesión quedarían de propiedad de la Junta, a los efectos que previene la base 13.2.

Se podrán incluir además cuantos documentos e información se crea conveniente aportar en relación con el concurso.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizada por Notario o diligenciada de cotejo por la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

f) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se extenderán en pliego reintegrado con 3 (tres) pesetas.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 17 de julio próximo.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 20 del mismo mes de julio, ante la Mesa presidida por el Presidente de la Junta y de la que formarán parte el Ingeniero Director y el Secretario, además del Abogado del Estado y del Interventor Delegado de esta Junta, o personas en quie-